

SALUD Y SEGUROS



EPS



Es voluntario.

Beneficiario: Familiares directos declarados en su Composición Familiar (cónyuge e hijos menores de 18 años).



SENATI: subvenciona el 60% de la prima.

Colaborador: cubre el 40% restante, en los casos de titular, cónyuge e hijos menores de 18 años.